

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE CARÁCTER PÚBLICO

SESIÓN VIRTUAL

28 DE AGOSTO DE 2026
AL TÉRMINO DE LA SIMILAR DEL COMITÉ
DE RADIO Y TELEVISIÓN, CONVOCADA A LAS 12:00 HRS.

ORDEN DEL DÍA

Registro de personas asistentes y verificación del *quorum*.

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por los que se resuelven sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales para la conservación de su registro:
 - 1.1. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al partido político nacional denominado “Partido Acción Nacional” para la conservación de su registro.
 - 1.2. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al partido político nacional denominado “Partido Revolucionario Institucional” para la conservación de su registro.
 - 1.3. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al partido político nacional denominado “Partido del Trabajo” para la conservación de su registro.
 - 1.4. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al partido político nacional denominado “Partido Verde Ecologista de México” para la conservación de su registro.
 - 1.5. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al partido político nacional denominado “Movimiento Ciudadano” para la conservación de su registro.

- 1.6.** Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se resuelve sobre el cumplimiento respecto del número mínimo de personas afiliadas al partido político nacional denominado “morena” para la conservación de su registro.
- 2.** Presentación y, en su caso, aprobación para poner a consideración del Consejo General el Informe de actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a la presidencia de la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, durante el periodo del 05 de septiembre de 2025 al 28 de agosto de 2026.
- 3.** Síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión.